



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

ACTA NUMERO CINCO.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas del día SIETE de MARZO de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primera Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.-** vista el acta de inspección realizada por la encargada de cuentas corrientes señora: Angélica Bersabit Solís Sánchez sobre el servicio de agua potable del señor Santos Maximino Coca Cruz en la que se constata que el referido señor no posee ningún servicio de agua potable por parte de la municipalidad por tanto este concejo municipal acuerda: dejar sin efecto los cobros de agua al señor Maximino; mas sin embargo deberá de cancelar un 50% por el consumo que efectuado de manera irregular, de acuerdo al plan de pago que establezca con la encargada de cuentas corrientes. **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo encuentra el plan de trabajo de la Unidad de la mujer y el perfil para dicha actividad acuerda: celebrar el día Internacional de la mujer para el día 21 de marzo de 2018., para lo cual se utilizaran los fondos provenientes del 75% FODES.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal teniendo a la vista el valuo por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de hacienda acuerda: cancelar al señor Carlos Antonio Díaz y Díaz conocido como Carlos Antonio Díaz Díaz que de \$10,600.00 dólares se le resta un valor por \$5,600.00 dólares de los Estados Unidos de América en concepto de compra de un inmueble para la construcción de Puesto de la Policía de Gualococti, así mismo este concejo acuerda contratar los servicios profesionales de la Licenciada ALMA IRIS BONILLA DE GUEVARA, mayor de edad, abogado y notario del Domicilio de San Francisco Gotera, Departamento de



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

Morazán, para realizar los trámites de escrituración a favor de la municipalidad de Gualococti, consecuentemente se autoriza al señor OVIDIO WILFREDO SOLÍS PEREZ sindico Municipal para que firme la documentación necesaria para el proceso de escrituración de un inmueble de naturaleza urbana ubicado en Barrio el Centro de la Jurisdicción de Gualococti Departamento de Morazán, con una área de 272 metros cuadrados además se autoriza a la tesorera hacer el pago respectivo de acuerdo a la disponibilidad financiera, para este acuerdo fue necesario retirarse de la reunión el señor Carlos Antonio Díaz Díaz, por tener intereses en el asunto y luego se incorpora a los siguientes acuerdos. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 125 E del Código Municipal acuerda: realizar la rendición de cuenta ante la población del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por medio de instituciones, Adescos y diferentes líderes de las diferentes comunidades. **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda la construcción de una caseta en Cancha Municipal de Gualococti, por un monto de \$2,000.00 dólares, trabajo que se realizara por la vía de administración y se utilizaran los fondos 75% FODES. así mismo se autoriza a la UACI elaborar los procedimientos respectivo conforme a la normativa. **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda la compra de libro para la biblioteca municipal por lo que se autoriza a la jefa de la UACI solicitar cotizaciones y consecuentemente elaborar el perfil técnico. por un monto presupuestado de \$2,000.00 dólares de los Estados Unidos de América.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomado en cuenta el perfil para fiestas acuerda: contratar al grupo Karisma Band Internacional por un monto de \$2,000.00 dólares aplicando el descuento sobre la renta para la fiesta Patronales de Barrio Tamera, para el día sábado 17 de marzo de 2018.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: conceder el permiso y autorización al señor Nelson Antonio Luna para la venta de cerveza para lo cual deberá de considerar que se encuentra una iglesia católica y una cancha de futbol cerca dentro de la cuales hay mucha presencia de personas mientras se den estos eventos mantener cerrado la



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

venta de cervezas.- Además esta a discreción de las autoridades de la Policía Nacional Civil realizar el registro e inspecciones correspondiente de conformidad a lo establecido en la Ley de convivencia Ciudadana y ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE GUALOCOCTI.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: priorizar el proyecto de entrega de fertilizante a agricultores del municipio por un monto de \$32,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. y se ordena a la UACI elaborar los procedimientos respectivos para la adquisición de dicho fertilizante.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- El Concejo Municipal de Gualococti en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y CONSIDERANDO Que a esta Alcaldía se presento la documentación de proceso de reestructuración de la nueva Junta Directiva, de la Asociación de desarrollo comunal “**Nuevo Amanecer**” (ADESCO). CANTÓN LA JOYA, CASERIO EL CHUPADERO JURISDICCIÓN DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, Documentos que fueron sometidos a conocimientos del Concejo Municipal, y considerando que: el proceso se desarrollo en normalidad y cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en los Estatutos de la Asociación, Ordenanza reguladora de asociaciones Comunales, y el código Municipal ACORDAMOS dar visto bueno a la Nueva Junta Directiva, electa el día nueve de octubre de dos mil Diecisiete, Por lo tanto. De conformidad al Artículo 32 de los Estatutos de la ADESCO, a la ordenanza Municipal, y al Artículo ciento diecinueve del Código Municipal, este Concejo Municipal. da por reconocida, la actual Junta Directiva, para el periodo de gestión de veinticuatro meses caducando su actividad legalmente el nueve de octubre de dos mil diecinueve.-Los integrantes de la actual Junta Directiva son: Presidente: Rogelio Díaz, vice-presidente: Vilma Cándida Hernández Vda. de Ambrocio, Secretaria de actas: Ana Betis Guzman Castro: Secretaria General, Fátima de la Paz Chicas Reyes, Tesorero: Segundo Hernández Pro-Tesorero: Inés Chicas Fuentes, Sindico: Juan Gonzales Ambrocio, Vocal 1:Lidia Carolina Hernández Pérez, Vocal 2, Reyna Concepción Cruz de Hernández, Vocal 3: Bartolome Ambrocio, Vocal 4: Manuel de Jesús Guzman Ambrocio.-Y para



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

darle cumplimiento a lo establecido en referencia a las asociaciones comunales.-
CERTIFIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Ovidio Wilfredo Solís Pérez
Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga
Primera Regidora
Propietaria

Mercedes Natividad Argueta
Segunda Regidora

Santos Milton Martínez Gómez
Primer Regidor suplente

Flor Catalina Guzman Gómez
Segunda Regidora Suplente

Alba Teresa Gómez Domínguez
Cuarta Regidora suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem